



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2014.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. URBANO PLAZA MORENO

Sras. y Sres. Concejales.-

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ

Dª CAROLINA DEL RIO VADILLO

D. FLORENCIO MORCUENDE CASANOVA

D. CARLOS BLANCO LUENGO

D. DOMINGO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

D. JESÚS MARÍA LÓPEZ DEL RIO

Sr. Secretario-Interventor Accidental.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

Ausentes

En Madrigal de la Vera, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, en sesión ordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior: 13-03-2014.

2º.- Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 4/2014.

3º.- Aprobación inicial desafectación de trozo de terreno de dominio público en el Polideportivo Municipal Fariñas Esteban.

4º.- Dación de cuentas de la liquidación del Presupuesto del año 2013.

5º.- Elección Miembros de Mesa Elecciones al Parlamento Europeo de fecha veinticinco de mayo.

6º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía del Nº 105/2014 al 171/2014

7º.- Informes sobre resolución de discrepancias.

8º.- Mociones.

9º.- Ruegos y preguntas.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de marzo de dos mil catorce.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y tres abstenciones, dos GRUPO PSOE y una GRUPO SIM.

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/2014.

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente:

.../...

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 04/2014, por un importe global de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (21.490,21 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Crédito Extraordinario.

IMPORTE: 21.490,21 €€

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
920.0-226.14	ADMINISTRACIÓN GENERAL / RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL OPERACIONES CORRIENTES.	19.901,09 €	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	21.490,21 €
920.0-631.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL / RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL OPERACIONES DE CAPITAL .REPARACIÓN DE CALLES	1589,12 €			
TOTAL		21.490,21 €	TOTAL		21.490,21 €

Las partidas utilizadas tienen por finalidad incluir en el presupuesto el crédito necesario para poder reconocer extrajudicialmente las facturas que se relacionan a continuación, correspondientes a ejercicios cerrados y para las cuales no existe dotación presupuestaria:

OPERACIONES DE CAPITAL

FECHA	EXPEDIDOR	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
20/12/2013	ANGEL LUIS RODRIGUEZ GUERRA	92	BAÑERA DE PIEDRA	356,95
28/11/2013	ZORELOR,S.A.	FRAV.385717	ZORKIL-GERMIDAL	1.232,17
		TOTAL		1589,12 €

OPERACIONES CORRIENTES

FECHA	EXPEDIDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
23/11/2013	HOSTERIA RURAL DOÑA CONCHI, S.L.	2-4128	INVITACIONES	143,00
29/11/2013	COPIADORAS DE PLASENCIA, S.L.	137275	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	115,16
29/11/2013	FERRETERIA TIRADO	13F/48	MATERIAL DE FERRETERIA	38,82
01/12/2013	E.S. SANCHEZ CAMPO, S.L.	13427	GASOLEO MES DE NOVIEMBRE	1.030,14
03/12/2013	CONCHI RODRIGUEZ PERERA	13-0026	MATERIAL GIMNASIO MUNICIPAL	309,72
04/12/2013	OPERADORA GREDOS, S.L.	1 000824	LINEA TELEFONICA DIC.	26,05
05/12/2013	REGUERO NEUMATICOS, S.L.	3926	REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES	363,36
05/12/2013	JESUS DELGADO MORCUENDE	2007	MATERIAL DE JARDINERIA	688,55
10/12/2013	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	2013V563	HIPOCLORITO SODICO	566,28
10/12/2013	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	2013A290	PROGRAMA AUTOCONTROL Y MEMORIA	254,10
11/12/2013	WURTH ESPAÑA, S.A.	1126738	DIVERSOS MATERIAL	276,96
11/12/2013	TIETAR-OIL, S.L.	3165	GASOLEO B	1.220,65
12/12/2013	FCO. JAVIER SERRANO CASANOVA	111	MATERIAL DE FERRETERIA	206,95
13/12/2013	SUMINISTROS DE OFIMATICA 2006, S.L.	2012 2758	MATERIAL DE OFICINA	428,00

.../...

14/12/2013	HOSTERIA RURAL DOÑA CONCHI, S.L.	2-4705	INVITACIONES	596,55
19/12/2013	AIREA2	1 000000	REPARACION AIRES	505,78
19/12/2013	ALUMINIOS HERMANOS PERUCHES	2013 101	CAMBIAR PAÑO DE PERSIANA	141,57
20/12/2013	WURTH ESPAÑA, S.A.	1160083	DIVERSOS MATERIAL	436,86
20/12/2013	ANGEL LUIS RODRIGUEZ GUERRA	91	SERVICIO PUNTO LIMPIO	834,90
26/12/2013	SUMINISTROS DE OFIMATICA 2006, S.L.	2012 2809	MATERIAL DE OFICINA	127,05
27/12/2013	COPIADORAS DE PLASENCIA, S.L.	137593	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	85,69
27/12/2013	FARRA	A/8626	MATERIAL DE FONTANERIA	124,39
31/12/2013	ASESORIA LABORAL BENIGNO BARRERO, S.L.	A0001637	GESTION LABORAL DIC/2013 T.E. LA UMBRIA	108,90
31/12/2013	ASESORIA LABORAL BENIGNO BARRERO, S.L.	A0001530	GESTION LABORAL DIC/2013	569,67
31/12/2013	ASESORIA LABORAL BENIGNO BARRERO, S.L.	A0001638	GESTION LABORAL DIC/2013 TE CUIDAMOS	108,90
31/12/2013	URBASER, S.A.	FV13-003619	ELIMIN. DE RESIDUOS VERTEDERO DICIEMBRE	1.752,60
31/12/2013	UTE OPERACIÓN MTTO EDAR MADRIGAL VERA	EX2/13	SERVICIO FUNCIONAMIENTO EDAR	6.820,00
31/12/2013	HOSTERIA RURAL DOÑA CONCHI, S.L.	2-5063	INVITACIONES	391,00
31/12/2013	VALERIANO ROMERO E HIJOS, S.L.	J762	SOBRES	104,06
31/12/2013	ALIMENTACION D'VERAS	S/N	20 KILOS DE UVAS	42,00
31/12/2013	URBASER, S.A.	FIERV13-003900	ELIMIN. DE RESIDUOS VERTEDERO DICIEMBRE	473,77
31/12/2013	E.S. SANCHEZ CAMPO, S.L.	13468	GASOLEO MES DE DICIEMBRE	547,56
31/12/2013	IGNACIO IGLESIAS MARTINEZ	1-0295	FARDOS DE PAPEL	282,78
31/12/2013	PALOMA SANCHEZ TERCERO	5,6 Y 7	RELACION DE FACTURAS DE DICIEMBRE	53,14
31/12/2013	M.V.A. GRUPO LIEBRE	109	MANTENIMIENTO PADRON MUNICIPAL	126,18
TOTAL				19.901,09 €

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

.../...

.../...

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el acuerdo que se va a adoptar y se da cuenta del informe emitido al efecto.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y tres abstenciones, dos GRUPO PSOE y una GRUPO SIM.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DESAFECTACIÓN DE TROZO DE TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FARIÑAS ESTEBAN.

Con fecha catorce de abril, se ha solicitado por D. Álvaro Estebaranz González la cesión de un trozo de terreno de aproximadamente veinte metros cuadrados para la instalación de una antena de telecomunicaciones.

Vista la providencia de Alcaldía en la que se propone la desafectación de un trozo de terreno de aproximadamente 225 metros cuadrados, según plano catastral adjunto.

El hecho de que los metros cuadrados sitos detrás del pabellón resultan inservibles para realizar cualquier actividad deportiva y no son suficientes para la construcción de otro edificio al estar ya agotada la edificabilidad de la parcela, a la par de ser fuente de ingresos, aconsejan la desafectación como bien de servicio público de esos aproximadamente 225 metros cuadrados y avalan la conveniencia de su calificación como bien patrimonial de propios.

Considerando que la legislación aplicable viene determinada en el artículo 81 LRBRL que establece la necesidad de procedimiento en el que se acredite su oportunidad y legalidad. En el artículo 8. 2 RB que fija la exigencia de previa información pública por plazo de un mes.

Considerando el artículo 47.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que dispone que: "Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias: n) Alteración de la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales."

Por todo ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica de los aproximadamente 225 metros cuadrados sitos detrás del pabellón municipal desafectándolos del dominio público, quedando calificados como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del camino meritado, quedando facultado el Señor Alcalde para la recepción formal del mismo.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el acuerdo que se va a adoptar y se da cuenta del informe emitido al efecto.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de seis concejales del GRUPO POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, y tres abstenciones, dos GRUPO PSOE y una GRUPO SIM.

ASUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013.

Se trae a la mesa el expediente relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio económico 2013.

.../...

Por orden de la Presidencia, el Sr. Interventor de Fondos procede a dar lectura de su informe, sometiéndose posteriormente el asunto a debate de los presentes.

Concluido el debate, se procede a la lectura de la propuesta sometida a la votación de la Junta de Gobierno Local que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio económico 2013, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

C.I.	M.	C.D.	O.R.	P.R.
1.191.743,41 €	522.386,87 €	1.714.130,28 €	1.416.744,93 €	1.416.744,93 €

C.I. = Créditos Iniciales
M. = Modificaciones
C.D. = Créditos Definitivos
O.R. = Obligaciones Reconocidas
P.R. = Pagos Realizados

PRESUPUESTO DE INGRESOS

P.I.	M.	P.D.	D.R.N	R.NETA
1.191.743,41 €	522.386,87 €	1.714.130,28 €	1.755.700,70 €	1.381.015,16 €

P.I. = Previsiones Iniciales
M. = Modificaciones
P.D. = Previsiones Definitivas
D.R.N. = Derechos Reconocidos Netos
R.NETA = Recaudación Neta

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	374.685,54 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	0 €
FONDOS LÍQUIDOS	415.139,03 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	
Resultado Presupuestario	327.183,70 €
Resultado Presupuestario Ajustado	542.910,77 €
REMANENTE DE TESORERÍA	964.656,71 €
Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación Afectada.	119.295,66 €
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	845.361,05 €

SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Liquidación del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el acuerdo que se va a adoptar y se da cuenta del informe emitido al efecto.

ASUNTO QUINTO.- ELECCIÓN MIEMBROS DE MESA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

.../...

.../...

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria."

Se procede por consiguiente a efectuar el sorteo público, cuyo resultado es el siguiente:

SECCIÓN	MESA	LETRAS	LOCAL	VIA
1	U	A-Z	Hermandad	Carretera de Oropesa s/n
Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.
	PRESIDENTE	ALFONSO UJEDA BEJARANO		
	1 SUPLENTE	VALENTÍN ACOSTA PÉREZ		
	2 SUPLENTE	ROGELIO SECO LÓPEZ		
	VOCAL 1	ASUNCION SANCHEZ GONZALEZ		
	1 SUPLENTE	JOSE MARIA TIRADO MARTIN		
	2 SUPLENTE	JOSÉ BRUZOS PÉREZ		
	VOCAL 2	JOSE ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ		
	1 SUPLENTE	FCO. JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		
	2 SUPLENTE	CRISTIAN FLORES PLAZA		

SECCIÓN	MESA	LETRAS	LOCAL	VIA
2	U	A-Z	Biblioteca	Plaza Cervantes, nº 1
Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.
	PRESIDENTE	Mª ASUNCIÓN CASTAÑAR GONZÁLEZ		
	1 SUPLENTE	JUAN JOSÉ DELGADO MUÑOZ		
	2 SUPLENTE	DESIDERIO SERRANO FRAILE		
	VOCAL 1	SARA CARRERA RETAMAR		
	1 SUPLENTE	JESSICA GARCÍA DEL RIO		
	2 SUPLENTE	CONSUELO VADILLO RONTOMÉ		
	VOCAL 2	TANIA TIMÓN GARCÍA		
	1 SUPLENTE	JONÁS GONZÁLEZ GONZÁLEZ		
	2 SUPLENTE	JOSE LUIS SANCHEZ MUÑOZ		

ASUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 105/2014 AL 171/2014.

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria.

ASUNTO SÉPTIMO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

.../...

ASUNTO OCTAVO.- MOCIONES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna por parte de los Señores Concejales.

ASUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

--El Sr. Concejal D. JESÚS MARÍA LÓPEZ DEL RIO pregunta qué es lo que es lo que ha sucedido con los dos escritos presentados por él y por D. MIGUEL LÓPEZ DEL RIO referentes a la solicitud de cesión de un local para el grupo político y al cambio de nombre y portavoz del GRUPO PSOE.

- Por parte del Sr. Alcalde, respecto a la primera solicitud, se le indica que no hay locales disponibles para ese tipo de cesión. Hace años se descartó esa posibilidad porque en ese caso cada grupo solicitaría uno y no los hay.
Cuando puntualmente se necesiten los edificios municipales se podrá disponer de ellos.
- Por parte del Sr. Secretario, respecto a la segunda cuestión, se informa que el GRUPO PSOE está integrado por los Concejales D. DOMINGO GARCÍA GARCÍA y D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO, quienes tienen la legitimidad de pertenecer al mismo por haber concurrido a las elecciones en sus listas.
Consultado el día tres de abril D. DOMINGO GARCÍA GARCÍA, éste manifestó que "YO NO DOY MI AUTORIZACION PARA QUE SE ME CAMBIE POR NADIE, POR LO TANTO HASTA QUE NO ACABE LA LEGISLATURA O YO LO CREEA OPORTUNO, SIGO SIENDO EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA."
Por todo ello, no procede estimar las tres solicitudes presentadas.
- El Sr. Concejal D. JESÚS MARÍA LÓPEZ DEL RIO pregunta si no es posible curar los parques para evitar que los niños y mayores se contagien de garrapatas o sean picados por las mismas.
 - El Sr. Concejal D. José Manuel Ramos le indica que no hay productos que permitan compatibilizar la desinfección y el uso de los parques por los niños y sus mayores. Si se usasen los productos habría que cerrar los parques durante al menos 15 días.
 - El Sr. Alcalde indica que se pedirá a la empresa encargada de la desratización que vea si existe algún producto que se pueda usar sin necesidad de cerrar el parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO,

Urbano Plaza Moreno

Jesús González Chaparro

.../...